



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CORPORACIÓN
Pública de Administración Especial de
Educación, Cultura y Recreación

FORMATO DE APROBACIÓN DOCUMENTAL

CÓDIGO: DESI-FM-008

VERSIÓN: 11

FECHA DE APLICACIÓN: MAYO 2019

INFORMACIÓN DOCUMENTADA:		CÓDIGO:		VERSIÓN:		JUSTIFICACIÓN:		
TIPO	NOMBRE	ANTERIOR	VIGENTE	ANTERIOR	VIGENTE	ELABORA	ACTUALIZA	ANULA
Formato	Formato Control de accidentes en frentes de trabajo	THU-S-FM-013	GTHU-S-FM-013	01	02		X	
Folleto	Folleto de Seguridad y salud en el trabajo.	THU-S-DI-001	GTHU-S-DI-001	01	02		X	

DESCRIPCIÓN DE LA JUSTIFICACIÓN:

Se actualiza formato Control de accidentes en frentes de trabajo – GTHU-S-FM-013, y se actualiza el folleto GTHU-S-DI-001 V2 – Folleto de Seguridad y salud en el trabajo, teniendo en cuenta los lineamientos normativos vigentes.

AVALA: LÍDER DE PROCESO <i>(Puede ser el Líder Estratégico o Líder Operativo dependiendo del proceso)</i>	ELABORA/ACTUALIZA/ANULA: <i>(Colaborador del proceso en compañía del enlace)</i>	ACOMPANAMIENTO: ASESOR OAP <i>(Colaborador de la Oficina Asesora de Planeación a cargo de procesos)</i>
<i>(Firma)</i>	<i>(Firma)</i>	<i>(Firma)</i>
Nombre: Marcela Roció Márquez Arenas	Nombre: Johan Jair Varela Cano / Martha Ines Rodriguez Galindo	Nombre: Alexander Perea Mena
Cargo: Secretaria General	Cargo: / Contratista –SG -SST/ Contratista - SG	Cargo: Contratista - Oficina Asesora de Planeación

TRÁMITE DE APROBACIÓN DOCUMENTAL (DILIGENCIADO POR LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN)	¿ES APROBADO?		FECHA DE APROBACIÓN:	RESPONSABLE DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD
	SI <input checked="" type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	30-09-2019	<i>(Firma)</i> Martha Patricia Aguilar Copete REPRESENTANTE DE LA ALTA DIRECCIÓN
	OBSERVACIONES:			

Derechos del trabajador

- El trabajador que sufra un accidente de trabajo o se le diagnostique una enfermedad profesional tiene derecho a la cobertura por parte de la ARL en el 100% de las siguientes prestaciones económicas y asistenciales:
 - Atención inicial de urgencias en cualquier IPS en el evento de Accidente de Trabajo.
 - Atención médica, quirúrgica terapéutica y farmacéutica prestada por a IPS donde está afiliado.
 - Servicio de hospitalización, odontológico, diagnóstico, tratamiento y suministro de medicamentos.
 - Rehabilitación física y profesional.
 - Elaboración y reparación de prótesis y órtesis.
 - Gastos de traslado en condiciones normales y necesarias para la prestación de los anteriores servicios.
 - Subsidio por incapacidad temporal.
 - Indemnización por incapacidad permanente parcial.
 - Pensión de invalidez.
 - Pensión de sobreviviente por la muerte del afiliado o pensionado.
 - Auxilio funerario a quien sufra gastos del entierro de un afiliado o pensionado.

Deberes del trabajador

- A ser reincorporado y/o reubicado una vez terminados sus procesos de recuperación y/o rehabilitación.
- Procurar el cuidado integral de su salud.
- Suministrar información sobre el estado de su salud.
- Cumplir normas, reglamentos e instrucciones de Salud Ocupacional.
- Participar en prevención de riesgos a través del COPASST (Comité paritario de seguridad y salud en el trabajo).
- Los pensionados por invalidez por riesgos laborales deberán informar y mantener actualizada su información.
- Reportar los accidentes de trabajo a su jefe inmediato

¿Qué son elementos de protección personal?

▶ Elemento de protección personal es cualquier equipo o dispositivo destinado para ser utilizado o sujetado por el trabajador, para protegerlo de uno o varios riesgos y aumentar su seguridad o salud en el trabajo. Es obligación del trabajador utilizarlos en su jornada laboral para prevenir accidentes.

¿Qué es una brigada de emergencia?

▶ Es un grupo de empleados voluntarios, organizados, motivados, entrenados y capacitados y que, en razón de su permanencia y nivel de responsabilidad, asumen la ejecución de los procedimientos administrativos y operativos necesarios para prevenir y controlar una eventual emergencia en la institución. Recuerde que contamos con usted.

SST

Seguridad y Salud en el trabajo

FOLLETO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

www.umv.gov.co

Este folleto fue diseñado para darle a conocer los conceptos de seguridad y salud en el trabajo, higiene y seguridad industrial que debe tener en cuenta al trabajar con la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial – UAERMV.

UMV
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL

Alcaldía de Bogotá



Contenido

- ¿Qué es Seguridad y salud en el trabajo?
- ¿Qué es seguridad industrial?
- ¿Que es higiene industrial?
- ¿Qué es el Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial?
- ¿Qué es un accidente de trabajo?
- ¿Qué hacer en caso de accidente de trabajo?
- ¿Qué es una enfermedad laboral?
- ¿Qué es un riesgo?
- ¿Cuáles son los riesgos a los que estará expuesto?
- ¿Cuáles son los derechos y deberes que tiene como trabajador de Unidad de mantenimiento vial, en materia de Seguridad y salud en el trabajo?
- ¿Qué son elementos de protección personal?
- ¿Qué es una brigada de emergencia?

¿Qué es Seguridad y salud en el trabajo?

- ▶ Es la disciplina que busca el bienestar físico, mental y social de los empleados en sus sitios de trabajo.

¿Qué es seguridad Industrial?

- ▶ Es el conjunto de técnicas y actividades destinadas a la identificación, valoración y al control de las causas básicas que potencialmente pueden causar daño a la integridad física del trabajador.



¿Qué es el Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial?

- ▶ Es el conjunto de normas que deben tener en cuenta los empleadores y los trabajadores para eliminar o controlar los factores de riesgo que puedan causar un accidente de trabajo o una enfermedad laboral.

¿Qué es un Accidente de Trabajo?

- ▶ Es todo suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional, una invalidez o la muerte. Es también accidente de trabajo aquel que se produce durante la ejecución de órdenes del empleador, o durante la ejecución de una labor bajo su autoridad, aun fuera del lugar y horas de trabajo. (Decisión 584 CAN).

¿Qué hacer en caso de accidente de trabajo?

- ▶ Avise a su jefe inmediato o supervisor del contrato para que él o el área de Talento Humano de la UAERMV diligencie el informe de Accidente de Trabajo (Máximo 48 horas).
- ▶ Llame a la línea de asistencia de AXA COLPATRIA (018000514045 o 4235757 Opción 1) para solicitar información sobre el sitio donde será atendido, o ubique el centro de atención médica mas cercano cuando la urgencia es vital.

- ▶ Preséntese en el centro médico con su cédula, carné de la ARL y el informe de accidente de trabajo. Sin estos documentos no será atendido

Recuerde que usted puede ayudar a un compañero a seguir este procedimiento

¿Qué es Enfermedad Laboral?

- ▶ Es todo estado patológico que sobrevenga como consecuencia obligada de la clase de trabajo que desempeña el trabajador o del medio en que se ha visto obligado a trabajar, bien sea determinado por agentes físicos, químicos o biológicos. (Art. 200 CST).

¿Qué es Riesgo?

Riesgo es la probabilidad de sufrir un suceso, como un accidente de trabajo.

¿Cuáles son los factores de riesgo a los que podrá estar expuesto?

▶ **Físicos:** Ruido, iluminación, radiaciones, presiones anormales, temperaturas anormales, vibraciones.

▶ **Químicos:** Polvos, humos, líquidos, vapores, gases, rocíos, neblinas.

▶ **Biológicos:** Bacterias, hongos, virus.

▶ **Biomecánicos:** Relación con la adecuación del trabajo: Posiciones prologadas sentadas, de pie, alternadas; movimientos inadecuados

▶ **Mecánicos:** Máquinas, equipos, herramientas y objetos que pueden ocasionar accidentes

▶ **Eléctrico:** Sistemas eléctricos de máquinas, equipos, herramientas o instalaciones que pueden entrar en contacto con el trabajador.

▶ **Psicosocial:** Está dado por la interacción del trabajador con su entorno laboral, teniendo en cuenta sus aspectos personales y su entorno social.

¿Cuáles son los derechos y deberes que tiene como trabajador de la UMV, en materia de Salud Ocupacional?

